

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

27731 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación empresarial denominada FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE AMBULANCIAS, en siglas ANEA, con número de depósito 99001392 (antiguo número de depósito 1531).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Carlos Magdaleno Fernández mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/001864.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2020 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 19 y 24 y la creación de un nuevo artículo 26 BIS de los estatutos de esta federación. Posteriormente, por acuerdo de la Junta Directiva en sesión de fecha 20 de julio de 2021, se modificó el artículo 3 correspondiente al domicilio social.

El certificado aparece suscrito por D. Ángel Manuel Paniceres Estrada como Secretario General, con el visto bueno del Presidente, D. Carlos Magdaleno Fernández.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 2 de septiembre de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220035893-1